



## CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO SOLICITANTE DE UNA BECA DE MOVILIDAD PARA REALIZAR PRÁCTICAS EN EL EXTRANJERO DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS +

## **REQUISITOS**

- 1. Presentar la solicitud de participación en plazo y forma establecidos
- 2. Ser nacional de uno de los países participantes en el programa Erasmus +, o en caso de ser nacional de otro país, estar en posesión de un permiso de residencia válido para residir en España durante el periodo de realización de la movilidad.
- 3. Estar matriculado en el segundo curso de un Ciclo Formativo de Grado Superior o de Grado Medio del IES La Flota
- 4. Realizar la FCT en el curso en el que se solicita la beca de movilidad para prácticas
- 5. Para los alumnos de los CCFF de la Familia Profesional de Administración y Gestión, será necesario acreditar un nivel de B2 en el idioma vehicular de las prácticas
- 6. Ser mayor de edad o contar con la autorización paterna y materna
- 7. Cumplir los requisitos de las instituciones de destino y contar con el compromiso de aceptación de la empresa.
- 8. No tener más de una amonestación leve o tener una amonestación grave o muy grave.

## COMPROMISOS DEL ALUMNO

- 1. Realizar la totalidad del periodo que dura la movilidad para prácticas
- 2. Cumplir con las obligaciones que establece la convocatoria Erasmus+
- 3. Cumplir con las tareas recogidas en el acuerdo de aprendizaje.
- 4. Mantener comunicación permanente con el tutor de FCT y realizar las tutorías
- 5. Seguir las instrucciones dadas por la Coordinadora del programa Erasmus +
- 6. Realizar la prueba inicial y final de idioma (Plataforma OLS)
- 7. Realizar la evaluación final online (EU Survey)
- 8. Tener en vigor
  - a. Tarjeta Sanitaria Europea
  - b. Documento Nacional de Identidad o Pasaporte
- 9. Asistir a cuantas reuniones preparativas sea convocada por sus tutores y coordinadora de proyectos europeos del centro.
- 10. Colaborar con el IES La Flota en la difusión de su movilidad a través de redes sociales, página web y otros medios enviando fotos, artículos, etc. sobre su estancia Erasmus +.





1





## **BAREMO**

Equidad e Inclusión	25%
Nivel de conocimiento de idioma	20%
Expediente académico	25%
Idoneidad a la candidatura	30%

**Equidad e Inclusión**: haber sido beneficiario de una beca del Ministerio el curso anterior o tener reconocida una discapacidad superior al 33%.

Expediente académico: calculado con la nota media del primer curso escolar.

**Nivel de conocimiento del idioma:** Se tomará como referencia la nota final del módulo de inglés de 1er curso. Sólo en el caso de que el candidato haya solicitado únicamente Francia como país de acogida, y el módulo de francés forme parte del currículo de sus estudios, se podrá tomar como referencia la nota final del módulo de francés de 1er curso.

Idoneidad a la candidatura: autonomía, adaptabilidad, responsabilidad, facilidad de relación, capacidad resolutiva y respeto hacia los compañeros y superiores.

Este criterio será evaluado por el profesor tutor del curso de 2º, consensuándose con el equipo docente que ha impartido clase al solicitante durante los dos cursos del Ciclo Formativo.

Se valorará la autonomía, adaptabilidad, responsabilidad, facilidad de relación, capacidad resolutiva y respeto hacia los compañeros y superiores.

Será requisito imprescindible obtener una calificación mínima de 5 en este apartado para poder ser seleccionado y obtener una beca de movilidad para prácticas.



